

REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CREA DIPLOMADO EN:
REPORTES DE SOSTENIBILIDAD Y
FACTORES ESG

SANTIAGO, 11/01/2023 - 345

VISTOS: El D.F.L Nº 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución Nº 841 de 1988, la Resolución Nº 5175 de 2018, la Resolución Nº6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Razones del plan de estudios: Este diplomado se enmarca y está alineado con la misión del Departamento de Contabilidad y Auditoría, por cuanto contribuirá en el desarrollo del conocimiento en la disciplina del control y aseguramiento de la información no financiera de sostenibilidad y factores ESG.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Diplomado "Reportes de Sostenibilidad y Factores ESG", bajo la supervisión y control del Departamento de Contabilidad y Auditoría y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: Desarrollar competencias necesarias que faculten a la y al participante para elaborar o participar en la preparación de reportes de sostenibilidad o de factores ESG que sean de calidad, de tal forma de fortalecer la transparencia y la accountability en las prácticas de sostenibilidad de las entidades.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Público específico asociado a un área de conocimiento o ámbito laboral.

4.- El plan de estudios es de modalidad a distancia para el Diplomado "Reportes de Sostenibilidad y Factores ESG", comprende un total de 317 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Fundamentos de sostenibilidad y Desarrollo sostenible	17,5	20
Módulo II	Estrategia	20,5	22,5
Módulo III	Gobierno Corporativo	23,5	23,5
Módulo IV	Factor del ambiente	26,5	35,5
Módulo V	Factor Social	23,5	35,5
Módulo VI	Proceso de aseguramiento de la elaboración de reportes	29,5	39
Total horas cronológicas		317	
Total Horas Equivalencia en SCT:		10,6	

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Formulario de postulación, Curriculum Vitae, una fotografía tipo carnet (digital), Certificado de nacimiento y Título profesional o técnico emitido por una Universidad o Entidad de Educación Superior, o con estudios formales.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del "Reportes de Sostenibilidad y Factores ESG" por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. Patricia Pallavicini Magnere, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

FRANCISCO ZAMBRANO MEZA SECRETARIO GENERAL (S)

PPM/FZM/VRF/cgv – 80723 <u>Distribución</u>:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Administración y Economía
- 1. Departamento de Contabilidad y Auditoría
- 1. Registro Académico
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Registro Curricular Facultad
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach